

Quillota, 18 MAR 2020  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3528** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°359 AD/2020 de 04 de MARZO de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DE APOYO ADMINISTRATIVO"**, a SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA., RUT N°76.424.515-6, representada legalmente por VALESKA ROSARIO BAQUEDANO HENRIQUEZ, RUT N° [REDACTED], por un monto de \$368.846.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento ADMINISTRACION CENTRAL SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°750/2020 de 04 de MARZO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"MATERIAL DE APOYO ADMINISTRATIVO"** por un monto de \$368.846.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento ADMINISTRACION CENTRAL SEP 2020;
3. Ord. N°02/2020 del 02 de ENERO del 2020 de Colegio Manuel Guerrero Ceballos a Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-398-CM20;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DE APOYO ADMINISTRATIVO"**, a SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA., RUT N°76.424.515-6, representada legalmente por VALESKA ROSARIO BAQUEDANO HENRIQUEZ, RUT [REDACTED],

por un monto de \$368.846.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento ADMINISTRACION CENTRAL SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-398-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-4- LP14		2	(1293035 )LIBRO DE OFICINA BUHO ACTA 100 HOJAS ADMINISTRACION ESCOLAR COD 2066 UNIDAD 1318965	(1293035) LIBRO DE OFICINA BUHO ACTA 100 HOJAS ADMINISTRACION ESCOLAR COD 2066 UNIDAD; Código: 2066; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$189	\$ 6.316,00	\$ 0,00	\$ 378,00	\$ 12.632	\$ 13.010
0 2239-4- LP14		3	(1283750 )LIBRO DE OFICINA BUHO CLASES FORMATO UNICO PIE COD.2086 UNIDAD 1309761	(1283750) LIBRO DE OFICINA BUHO CLASES FORMATO UNICO PIE COD.2086 UNIDAD; Código: 2086; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$193	\$ 6.444,00	\$ 0,00	\$ 579,00	\$ 19.332	\$ 19.911
0 2239-4- LP14		10	(1259693 )LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO CLASES ED. MEDIA COD.2002N UNIDAD 1285754	(1259693) LIBRO DE OFICINA BUHO LIBRO CLASES ED. MEDIA COD.2002N UNIDAD; Código: ; Región: V;	\$ 13.997,00	\$ 0,00	\$ 4.200,00	\$ 139.970	\$ 144.170

				Monto por unidad a pagar por despacho: \$420					
0 2239-4- LP14		10	(1259687) LIBRO DE OFICINA BUHO CLASES ED. BASICA COD. 2001N UNIDAD 1285748	(1259687) LIBRO DE OFICINA BUHO CLASES ED. BASICA COD. 2001N UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$405	\$ 13.514,00	\$ 0,00	\$ 4.050,00	\$ 135.140	\$ 139.190

<b>Total Neto</b>								\$ 316.281
<b>Descuento</b>								\$ 6.326
<b>Cargos</b>								\$ 0
<b>IVA 19 %</b>								\$ 58.891
<b>Impuesto específico</b>								\$ 0
<b>TOTAL OC</b>								<b>\$ 368.846</b>

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
 PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
 INGENIERO EN TRANSPORTE  
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL


  
 ALCALDE  
 DR. LUIS MELLA GAJARDO  
 ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/LSD/RCL/mra. -